

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26013

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Lic. Carlos Saavedra Bruno, debe ausentarse del país del 3 al 7 de diciembre de 2000, a las ciudades de Montevideo-Uruguay, para asistir a reuniones de Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía de América Latina del Sur y Buenos Aires?Argentina, para asistir a reuniones con la Empresa Petrolera REPSOL: Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico al**LIC. CARLOS ALBERTO CONTRERAS**, Viceministro de Energía e Hidrocarburos mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA